



# GUAJARDO ALERTA SOBRE LA REFORMA JUDICIAL Y EL IMPACTO EN EL T-MEC



Explica que cambiar el mecanismo de designación de jueces no afecta al tratado, pero sí lo haría la actuación de los que sean

elegidos, pues abriría la puerta a corruptibilidad que minaría la confianza de los inversionistas y violación de acuerdos. | **NACIÓN** | A6

## ENTREVISTA ILDEFONSO GUAJARDO Diputado federal y exnegociador del T-MEC





# “PREOCUPA REFORMA POR AFECTACIÓN AL T-MEC”

Opina que el voto popular no garantiza pulcritud, por lo que llama a **encender los focos rojos y trabajar en un proyecto que sí permita mejorar al PJF**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

**E**l economista y político mexicano Ildelfonso Guajardo Villarreal advirtió que la reforma judicial que se prevé aprobar en septiembre próximo también preocupa por posibles afectaciones al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En entrevista con EL UNIVERSAL, el diputado federal y exsecretario de Economía detalló que cambiar el mecanismo de la elección de jueces *per se* no afecta el tratado; sin embargo, el voto popular no garantiza la pulcritud de los ministros, por lo que “la actuación de esos jueces electos puede terminar en una violación al tratado”.

Por lo anterior, Guajardo Villarreal llamó a “encender los focos rojos” y propuso trabajar en una reforma que sí permita mejorar el sistema judicial.

“Yo creo que más que una preocupación específica que nos lleve a temas de inversión, que sin duda las hay, creo que el problema es más de fondo, o sea, cuando ves que en el contexto continental sólo Bolivia, en América Latina, elige jueces por el mecanismo de vo-

“

Cambiar el mecanismo de la elección de jueces *per se* no afecta el tratado, pero la actuación de los jueces electos puede terminar en una violación al T-MEC”

“

Y si la Corte está influida por el Ejecutivo y se sesga a la hora de sus decisiones, pues viola la imparcialidad”

to directo, pues claramente habría que reflexionar por qué es el caso, y llegas a la conclusión de que si el objetivo es mejorar el sistema judicial, que sin duda debe ser mejorado, no se va a mejorar con el



tema de la elección directa para jueces, la corrección está en garantizar que la determinación indirecta de nombramientos sea tan bien hecha que no que sea capturado por parte de intereses específicos ni del gobierno ni de algún agente privado”, explicó.

El legislador reconoció que al no haber dictamen de reforma judicial, “no es posible definir si hay violaciones o no hay violaciones al T-MEC hasta no ver el proyecto final de esta propuesta”; sin embargo, aseguró que de fondo dicha reforma sí puede causar grandes daños al tratado comercial.

“El cambiar el mecanismo de la elección de jueces *per se* no afecta el tratado, pero la actuación de esos jueces electos puede terminar en una violación al tratado. A ver, en sí mismo la definición del mecanismo no tiene que ser violatoria, pero el problema es que de facto si ese mecanismo te ocasiona una falta de equilibrios y una mayor corruptibi-

lidad del sector judicial, pues obviamente tendrá afectaciones en la confianza de los inversionistas y violación a los acuerdos fundamentales”, puntualizó.

Por ejemplo, Ildefonso Guajardo mencionó el surgimiento de un reclamo sobre expropiación o de un reclamo sobre cómo interpretar alguno de los requisitos en materia del sector energía: “Y si la Corte está influida por el Ejecutivo y se sesga a la hora de sus decisiones, pues viola la imparcialidad y eso es claramente motivo para llevar a tribunales”, detalló.

Por lo anterior, consideró que sí se debe reformar el Poder Judicial, pero bajo otros mecanismos que garanticen que los nombramientos indirectos pasen la prueba de fuego de no responder a un interés específico.

“Porque claramente el hecho de que puedas, a través de influencia política, controlar al sector judicial, sí es un problema, porque te retiras

del saludable equilibrio, del balance y del modernismo”, insistió.

El economista dijo que el voto popular nunca garantiza imparcialidad y pulcritud, algo que resulta preocupante cuando se trata de impartidores de justicia.

“Por ejemplo, en Veracruz se votó a una gobernadora mujer a quien se le demostró corrupción en el proyecto de la refinería, entonces ¿imagínate un mecanismo de elección directa que no te garantiza la pulcritud de los ministros?, por el contrario, garantizaría su politización”, aseveró Guajardo en alusión a la exsecretaría de Energía, Rocío Nahle García.

Advirtió que todo ello “es motivo para encender luces rojas”.

“Habría que hacer una reforma que más bien combata los problemas que tiene el marco actual del sistema judicial, mejore el sistema de impartición, rapidez, eficiencia y equidad de la justicia, pero la solución no es a través del voto directo”, concluyó. ●